

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### BENEFICIO DESCUENTO EN COMBUSTIBLE REPSOL

A continuación, se detallan los Términos y Condiciones del “PROGRAMA DE BENEFICIOS E-PASS” (en adelante, el “PROGRAMA”), gestionado por la empresa de **GESTIÓN DE CARRETERAS Y PEAJES S.A.C.** (en adelante, “E-PASS”), identificado con RUC N° 20601361699 y con domicilio en Av. Carretera Panamericana Sur Kilómetro 19.64 S/N°, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, con la finalidad de brindar el beneficio de descuento (soles/galón) que se aplica sobre el precio de lista al público para la compra de combustible (en adelante, “BENEFICIO”) que realice en las estaciones designados por REPSOL en alianza comercial con su programa de beneficios (en adelante, “REPSOL MÁS”).

#### Beneficio:

El descuento aplicable durante la vigencia de la presente promoción, por tipo de combustible será el siguiente:

PRODUCTOS	DESCUENTO SOLES/GALÓN
<b>G Premium</b>	<b>S/ 1.20</b>
<b>G Regular</b>	<b>S/ 0.80</b>
<b>Diésel e+</b>	<b>S/ 0.50</b>
<b>GLP</b>	<b>S/ 0.20</b>

(\*) Los descuentos (soles/galón) se aplican sobre el precio de venta al público y no son acumulables con otras promociones vigentes. Descuento aplicable solo en caso REPSOL MÁS comercialice dicho producto en las Estaciones de Servicio autorizadas.

#### Términos y Condiciones:

- Promoción válida del 17/12/2023 hasta el 16/12/2024.
- Promoción válida para clientes de E-pass afiliados a los planes prepago persona o empresa de pago de peaje con Placa o Tag.
- Para utilizar el descuento en REPSOL, debes ser cliente afiliado al sistema E-PASS. Para ello, deberán afiliarse de manera correcta desde la opción “Afiliate” ubicado en la web de E-PASS a través del portal web [www.epass.pe](http://www.epass.pe), completando sus datos personales con información fidedigna y aceptando los términos y condiciones del servicio y tratamiento de datos personales.
- E-PASS es el responsable de generar el beneficio. Una vez registrado al servicio, el cliente deberá “Activar su cuenta” y podrá hacer uso del beneficio en un plazo no mayor de 7 días hábiles contados desde la afiliación.
- Si eres cliente E-PASS, debes ingresar a tu cuenta desde la opción “Iniciar Sesión” y aceptar el tratamiento de tus datos personales. El Cliente podrá acceder a su cuenta ingresando el correo electrónico y la clave secreta generada por el propio Cliente.
- El uso del beneficio REPSOL quedará automáticamente desactivado si el Cliente no realiza recargas en su cuenta E-pass durante un periodo de 60 días calendarios y/o no use el servicio E-PASS y estaciones de servicio REPSOL por un periodo de 180 días calendarios.

- Promoción válida únicamente para consumo de combustible con boleta. No se considera el RUC para la obtención de este beneficio.
- El beneficio de descuento es personal e intransferible, por lo cual el beneficiario podrá utilizar su Documento Nacional de Identidad (D.N.I) o código QR como medio de identificación para acceder al descuento REPSOL.
- El beneficiario deberá presentar su medio de identificación en las Estaciones de Servicio designadas por REPSOL antes del despacho del combustible y deberá señalar que forma parte del PROGRAMA y su intención de hacer uso del Beneficio.
- La lista de estaciones de servicio donde se podrá hacer uso del PROGRAMA se encuentra sujetas a variación a criterio de REPSOL y serán las que se encuentren listadas en estos términos y condiciones o web corporativa de Repsol Perú en la sección “REPSOL”.
- Cada cliente podrá registrar una o más placas en su cuenta E-pass, a fin de que participen en el presente beneficio. Es decir, cada placa registrada podrá obtener el beneficio REPSOL.
- El combustible solo podrá ser despachado directamente al vehículo afiliado al sistema E-pass.
- E-pass es solo intermediario en la generación del beneficio que REPSOL brinda.
- E-pass no se hace responsable por la idoneidad y/o calidad del servicio brindado en las estaciones de servicio REPSOL.
- E-pass no tiene ni tendrá injerencia en las modificaciones de precio y/o descuentos en las estaciones de servicio REPSOL.
- La vigencia y las condiciones del programa las determina E-PASS sin que sea necesario aviso previo, lo cual podrá ser visualizado en los canales de atención E-pass. El cliente es responsable de verificar los eventuales cambios de las condiciones del descuento vigente.
- El único comprobante que emite REPSOL por los consumos es Boleta de Venta.

E-PASS se reserva el derecho de actualizar periódicamente el presente documento para reflejar los cambios en el beneficio proporcionado. Es responsabilidad del cliente acceder a la documentación de la promoción, a revisar periódicamente el contenido del aviso en la página web E-pass botón beneficios, la cual contiene información oportuna y de fácil acceso para todos los clientes.

### LISTA DE ESTACIONES REPSOL MÁS

N°	ESTACIONES LIMA	DISTRITO	DIRECCIÓN
1	CENTRAL	ATE VITARTE	AV. NICOLAS AYLLON NRO. 2970
2	GRACO	ATE VITARTE	AV. LOS INGENIEROS MZA. E LOTE. 14-2
3	LA MOLINA	ATE VITARTE	AV. LA MOLINA 448 URB. EL ARTESANO
4	LOS SAUCES	ATE VITARTE	AV. NICOLAS AYLLON 1912
5	MAYORAZGO	ATE VITARTE	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL NRO. 3085
6	MONTECARLO	ATE VITARTE	AV. EVITAMIENTO 1904 URB. LOS PARQUES DE MONTECARLO MZ B LOTE 01 al 06
7	SANTA ANA	ATE VITARTE	URB. PARCELACION LA ESTRELLA AV. NICOLÁS AYLLON N° 7174
8	BARRANCO	BARRANCO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 290
9	BREÑA	BREÑA	AV. VENEZUELA NRO. 1315
10	SANTA ROSA	CARABAYLLO	AV. TUPAC AMARU KM 16.5
11	LARAVIL	CHACLACAYO	AV. NICOLAS AYLLON 2274 CHACLACAYO - STA INES
12	CEBOTTO	CHORRILLOS	AV. GUARDIA CIVIL 709 CON AV. EL SOL
13	CEDROS DE VILLA	CHORRILLOS	AV. ALAMEDA SUR N°597 URB. LOS CEDROS DE VILLA MZ. C 3 LOTE 1 D

14	TRONCO FIRME	CHORRILLOS	AV. PROLONGACION HUAYLAS 326
15	SAN FRANCISCO	EL AGUSTINO	AV. 1 DE MAYO NRO. 3090
16	COMAS	INDEPENDENCIA	AV. GERARDO UNGER NRO. 3689 URB. HAB. PANAMERICANA NORTE
17	PEGASO	INDEPENDENCIA	AV. TUPAC AMARU NRO. S/N URB. MESA REDONDA
18	SUPER REPSOL	INDEPENDENCIA	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 2000
19	ARENALES	JESÚS MARÍA	AV. ARENALES NRO. 881-889
20	SARMIENTO	JESÚS MARÍA	AV. ARENALES 400 CON REPUBLICA DE CHILE
21	EL SAUCE	LA MOLINA	AV. LA MOLINA 2880
22	LA ROTONDA	LA MOLINA	AV. LA MOLINA NRO. 1310 URB. RES MONTERRICO SUR
23	SAIMON	LA MOLINA	AV. RAUL FERRERO 1313 URB. SIRIUS II ETAPA
24	STOP	LA MOLINA	AV. LOS FRUTALES NRO. 1095 URB. RESIDENCIAL MONTERRICO
25	GRAU 2	LA VICTORIA	AV. PASEO DE LA REPUBLICA N° 301
26	IQUITOS	LA VICTORIA	AV. IQUITOS 1100
27	LEBAR	LA VICTORIA	AV. NICOLAS ARRIOLA ESQ. JAVIER PRADO
28	MEXICO 1	LA VICTORIA	AV. MEXICO N° 1291 ESQUINA CON JR. PARINACOCHAS
29	SANTA CATALINA	LA VICTORIA	AV. CANADA NRO. 965 URB. SANTA CATALINA
30	ASSA	LA VICTORIA	AV. JAIME BAUSATE Y MEZA 1050
31	ARGENTINA 2	LIMA	AV. ARGENTINA 3003-3005 - CERCADO DE LIMA
32	ARRIETA	LIMA	AV. ARGENTINA 2501-2505 Y LEONARDO ARRIETA
33	COLONIAL	LIMA	AV. COLONIAL 1817-1821
34	COLONIAL 2	LIMA	AV. COLONIAL NRO. 140
35	COLONIAL A	LIMA	AV. COLONIAL 930
36	DUEÑAS	LIMA	AV. DUEÑAS, CONTRAMAESTRE NICOLAS, 606 ASOC VIV. SAN REMO
37	MONUMENTAL	LIMA	AV. VENEZUELA 1820 ESQUINA CON AV. TINGO MARIA N° 994
38	UNIVERSITARIA 2	LIMA	AV. UNIVERSITARIA SUR NRO. 546
39	GRIFO ORO	LOS OLIVOS	AV. PROCERES MZ. NN-2, LOTES 1-9. URB. PUERTA DE PRO 2DA. ETAPA
40	PRO A	LOS OLIVOS	ESQ. AV. CANTA - CALLAO Y AV. DE LA CORDIALIDAD MZ. A-5 LT 17 2° ETAPA PRO
41	MELLIZAS 1	MALA - CAÑETE	AUTOPISTA SUR KM. 88 PLAYA S.J. BARCELONA
42	MELLIZAS 2	MALA - CAÑETE	CAR. PANAMERICANA SUR KM. 88
43	LA AURORA	MIRAFLORES	URB. PROLONGACION DE LA AV. BENAVIDES AV. ALFREDO BENAVIDES 1361
44	06 DE AGOSTO	MIRAFLORES	AV. DEL EJERCITO 1295 - SANTA CRUZ
45	AREQUIPA	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA 5080 Y ENRIQUE PALACIOS
46	EL ROSEDAL	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT 6491 - MIRAFLORES
47	INDEPENDENCIA	MIRAFLORES	ANGAMOS ESTE 498, MIRAFLORES
48	MIRAFLORES	MIRAFLORES	AV. ROOSEVELT 5672 MIRAFLORES
49	PARQUE MORA	MIRAFLORES	AV. ANGAMOS OESTE 1685
50	REDUCTO	MIRAFLORES	AV. 28 DE JULIO 904 MIRAFLORES
51	TENAUD	MIRAFLORES	AV. AREQUIPA 4305 CON CARLOS TENAUD
52	SANTA MARIA	MIRAFLORES	AV. EL EJERCITO 290
53	BOLIVAR 2	PUEBLO LIBRE	ESQ. AV. BOLIVAR 330 CON RIO URB. BAHIA
54	LOS GRAMADALES	PUENTE PIEDRA	AV. PUENTE PIEDRA NRO. 1365
55	SAN CARLOS	PUENTE PIEDRA	PANAMERICANA NORTE KM 28.3
56	SAN CRISTOBAL	RIMAC	AV. 9 DE OCTUBRE N° 508

57	TARAPACA	RIMAC	AV. SAMUEL ALCAZAR 801
58	ANGAMOS	SAN BORJA	AV. PRIMAVERA 1095
59	EL AVION	SAN BORJA	AV. AVIACION NRO. 3401
60	SAN BORJA	SAN BORJA	AV. JAVIER PRADO ESTE N° 3160
61	DOS DE MAYO	SAN ISIDRO	AV. DOS DE MAYO 1340-1380
62	EL PARQUE	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL 1090
63	PARODI	SAN ISIDRO	PASAJE PARODI 220 ESQUINA CON JAVIER PRADO
64	PARQUE SUR	SAN ISIDRO	AV. GUARDIA CIVIL 1109 ESQ. PARQUE SUR 314
65	TIKI	SAN ISIDRO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 520
66	TIKI TOO	SAN ISIDRO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 211 ESQ. CON AV. PARQUE NORTE
67	LOS ANGELES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 5324
68	TRISTAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 1487 - URB LOS JARDINES
69	ARRIOLA	SAN LUIS	AV. NICOLAS ARRIOLA N° 2140
70	LOS MILAGROS	SAN MARTIN DE PORRES	AV. TUPAC AMARU N°1453
71	OLIMPO	SAN MARTIN DE PORRES	AV. PROLONGACIÓN PACASMAYO Y AV. EL SOL DE NARANJAL PARCELA II EXFUNDO EL NARANJAL
72	PRO	SAN MARTIN DE PORRES	AV. ALFREDO MENDIOLA NRO. 7650 KM 21.5 URB. PRO INDUSTRIAL SMP
73	UNIVERSITARIA	SAN MARTIN DE PORRES	AV. UNIVERSITARIA NORTE N° 2901
74	CHUBUT	SAN MIGUEL	AV. VENEZUELA 4647
75	FAUCETT	SAN MIGUEL	AV. FAUCETT 481 CON MIGUEL HIDALGO
76	LA MARINA 1	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA NRO. 325
77	LA MARINA 2	SAN MIGUEL	AV. LA MARINA 2530
78	CHACARILLA	SURCO	AV. PRIMAVERA 1212 ESQUINA CON JERONIMO DE ALIAGA
79	EL DERBY	SURCO	AV. EL DERBY 109 MZA. B LOTE. 1A URB. EL DERBY
80	PRECURSORES	SURCO	AV. PRIMAVERA 1120 URB. VALLE HERMOSO
81	SAN BLAS	SURCO	AV. PROCERES 105 CON AV. SANTIAGO DE SURCO
82	SURCO	SURCO	AV. ROOSEVELT y PARQUE ALTO CUADRA 6
83	ANGAMOS 2	SURQUILLO	AV. ANGAMOS ESTE 1715
84	LAS TIENDAS	SURQUILLO	AV. ANDRES ARAMBURU N° 904-908
85	PRINCIPAL	SURQUILLO	AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 1146
86	CHANCAY	HUARAL	CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 77.5
87	CHANCAY 2	HUARAL	AV. PANAMERICANA NORTE KM 82
88	HUARAL	HUARAL	AV. CHANCAY S/N

N°	ESTACIONES CALLAO	DISTRITO	DIRECCIÓN
89	ELAION	CALLAO	AV. ARGENTINA 2920
90	GAMBETA	CALLAO	AV. NESTOR GAMBETTA 1295
91	TIERRA	VENTANILLA	AUTOPISTA HACIA VENTANILLA AV. NESTOR GAMBETTA, SUPARCELA A6-2B-1 VENTANILLA
92	GENE	BELLAVISTA	AV. OSCAR R. BENAVIDES 4600 ESQ. SN
93	CENTENARIO	CALLAO	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA N° 115
94	LA RESERVA	CALLAO	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA N° 10548 EX FUNDO MARQUEZ SECTOR 10B -VENTANILLA
95	LOAYZA	CALLAO	AV. TOMAS VALLE NRO. 3390 Z.I. ZONA INDUSTRIAL

96	NEUQUEN	CALLAO	AV. FAUCETT 377
97	REVOREDO	CALLAO	AV. FAUCETT 2900 CALLAO
98	VIGIL	CALLAO	AV. ALMIRANTE GRAU 1300
99	CANTOLAO	CALLAO	AV. FAUCETT N° 6000 CALLAO

N°	ESTACIONES PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
100	MIRAFLORES	AREQUIPA	AV. PROGRESO N° 981 -991 ESQUINA CON CALLE ESPINAR – MIRAFLORES
101	SEVILLA	AREQUIPA	AV. BOLOGNESI N° 904, DISTRITO DE CAYMA
102	JORGE CHÁVEZ	AREQUIPA	AV. JORGE CHÁVEZ 531 CON CALLE GARCÍ CARBAJAL IV CENTENARIO
103	ZAMACOLA	AREQUIPA	AV. AVIACIÓN N° 2004. DISTRITO DE CERRO COLORADO
104	GENOVA 1	AREQUIPA	AV. SAMUEL PASTOR 1516, DISTRITO SAMUEL PASTOR CAMANA
105	GEVOVA 3	AREQUIPA	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 828.95 - NICOLAS DE PIEROLA-CAMANA
106	LA VICTORIA	CHICLAYO	AV. LOS INCAS-100 Y AV.CHINCHAYSUYO - LAVICTORIA
107	MILANO	CHICLAYO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE 3240 - LA VICTORIA (CARRETERA-PANAMERICANA-SUR)
108	ALAMEDA	CUSCO	AV. DEL EJERCITO / ALAMEDA PACHACUTEC S/N
109	INFANCIA	CUSCO	AV. INFANCIA 551
110	PETROMUNDO	CUSCO	CARRETERA CUSCO URUBAMBA KM. 12.5
111	F & Z	CUSCO	CARRETERA ABANCAY KM. 12.5
112	CHILCA	HUANCAYO	AV. PANAMERICANA SUR N° 350, CHILCA
113	SAN CARLOS A	HUANCAYO	AV. MARTIRES DEL PERIODISMO N° 308, SAN CARLOS
114	CAJAS	HUANCAYO	CARRETERA CENTRAL KM 8,800, SAN AGUSTIN DE CAJAS
115	SICAYA	HUANCAYO	CARRETERA CENTRAL KM. 3, PILCOMAYO
116	ESMO	MOQUEGUA	AV. CARRETERA VINACIONAL MZ. A LTE. 1 ASOC. ALTO PEDREGAL
117	BUENOS AIRES	NUEVO CHIMBOTE	AV. PACIFICO MZA. F LOTE. 5
118	LOBITOS	TACNA	CALLE HIPOLITO UNANUE 990 TACNA MAYORES
119	PANAMERICANA SUR	TRUJILLO	AV. LA MARINA 1170 (CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 557)
120	PRIMAVERA	TRUJILLO	AV. NICOLÁS DE PIEROLA 800-820 MZ. A3
121	SAN FERNANDO	TRUJILLO	AV. NICOLAS DE PIEROLA 1251 URB. SANTA INES
122	ULTRACOM	TRUJILLO	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 569 C.P.M EL MILAGRO
123	FLORES DEL GOLF	TRUJILLO	MZ C LOTE 1, URB. LAS FLORES DEL GOLF II ETAPA

(\*) LA LISTA DE ESTACIONES ESTÁ SUJETA A VARIACIÓN SIN PREVIO AVISO.